

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre así como al artículo 17 del Reglamento 596/2014 sobre abuso de mercado, PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (la “**Sociedad**”) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Breve Resumen descriptivo: Rectificación del porcentaje del capital social en el resultado de las votaciones de la Junta General, debido a errata tipográfica.

Detalle: El día de 29 de junio de 2016, tuvo lugar en la avenida de Fuencarral 98, Alcobendas (Madrid), la reunión de la Junta General Ordinaria de accionistas de EUROPA&C, en primera convocatoria, asistiendo, presente o debidamente representado, un 81,43% del capital social*. En la misma, se aprobaron todas las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración con fecha 25 de mayo de 2016, en los porcentajes que a continuación se indican:

ACUERDOS APROBADOS	Resultado de las votaciones						
	Nº de acciones de las que se han emitido votos válidos	% del capital social*	Nº de votos válidos	Nº de votos a favor	% del capital social *	Nº de votos en contra	Abstención
1. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión individuales y de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.	72.446.172	77,38%	72.446.172	72.446.172	77,38%	0	0
2. Aplicación del resultado del ejercicio 2015.	72.446.172	77,38%	72.446.172	72.441.800	77,37%	0	4.372
3. Examen y aprobación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.	72.446.172	77,38%	72.446.172	72.441.800	77,37%	0	4.372
4. Modificación de los Estatutos Sociales para su adaptación a la vigente Ley de Sociedades de Capital y a otras normas legales recientes que son de aplicación a la Sociedad. Refundición de Estatutos.	72.446.172	77,38%	72.446.172	63.780.526	68,12%	8.665.646	0
5. Información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de la Sociedad para su adaptación a la vigente Ley de Sociedades de Capital y a otras normas legales recientes que son de aplicación a	72.446.172	77,38%	72.446.172	62.552.107	66,81%	0	9.894.065

la Sociedad.							
6. Informe sobre remuneraciones de los consejeros, de conformidad con el artículo 541.4 de la Ley de Sociedades de Capital, para su votación con carácter consultivo.	72.446.172	77,38%	72.446.172	66.006.200	70,50%	6.439.972	0
7. Fijación de la retribución del Consejo de Administración.	72.446.172	77,38%	72.446.172	66.845.996	71,39%	5.600.176	0
8. Reelección de Ernst&Young Auditores, S.L. como auditores de la Sociedad.	72.446.172	77,38%	72.446.172	72.442.918	77,37%	3.254	0
9. Plan de incentivos a largo plazo.	72.446.172	77,38%	72.446.172	66.903.399	71,46%	5.542.773	0
10. Aumento del capital social en un importe máximo de hasta 7.489.875 euros mediante la emisión de hasta 3.744.938 acciones con la asignación gratuita de 1 acción nueva por cada 25 acciones antiguas a cargo de reservas de libre disposición. Previsión expresa de posibilidad de asignación incompleta. Delegación de facultades al Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Ejecutiva, para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento. Solicitud ante los organismos competentes para la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).	72.446.172	77,38%	72.446.172	72.441.800	77,37%	4.372	0
11. Aprobación de la fusión por absorción de Harpalus, S.L. por la Sociedad, con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio, a título universal, a la absorbente, en los términos del proyecto común de fusión formulado por los respectivos consejos de administración de las referidas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Palencia e insertado en la página web de la Sociedad.	72.446.172	77,38%	72.446.172	72.420.038	77,35%	26.134	0
12. Reelección del consejero ejecutivo D. Fernando Isidro Rincón.	72.446.172	77,38%	72.446.172	67.464.127	72,05%	4.977.485	4.560

13. Reelección del consejero externo Tres Azul, S.L.	72.446.172	77,38%	72.446.172	60.524.029	64,64%	11.922.143	0
14. Ratificación y nombramiento de consejero independiente D. Ricardo de Guindos Latorre.	72.446.172	77,38%	72.446.172	72.438.358	77,37%	3.254	4.560
15. Autorización para protocolización de acuerdos e inscripción registral.	72.446.172	77,38%	72.446.172	72.441.800	77,37%	0	4.372

*Se ha computado la autocartera de la Sociedad a efectos de calcular los porcentajes necesarios para la constitución y adopción de acuerdos en esta Junta, si bien, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, los votos correspondientes a dichas acciones no son ejercitables.

En Alcobendas (Madrid), 7 de julio de 2016.

Atentamente,

D^a Casandra Alonso-Misol Gerlache
Secretario del Consejo
PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.



www.europacgroup.com